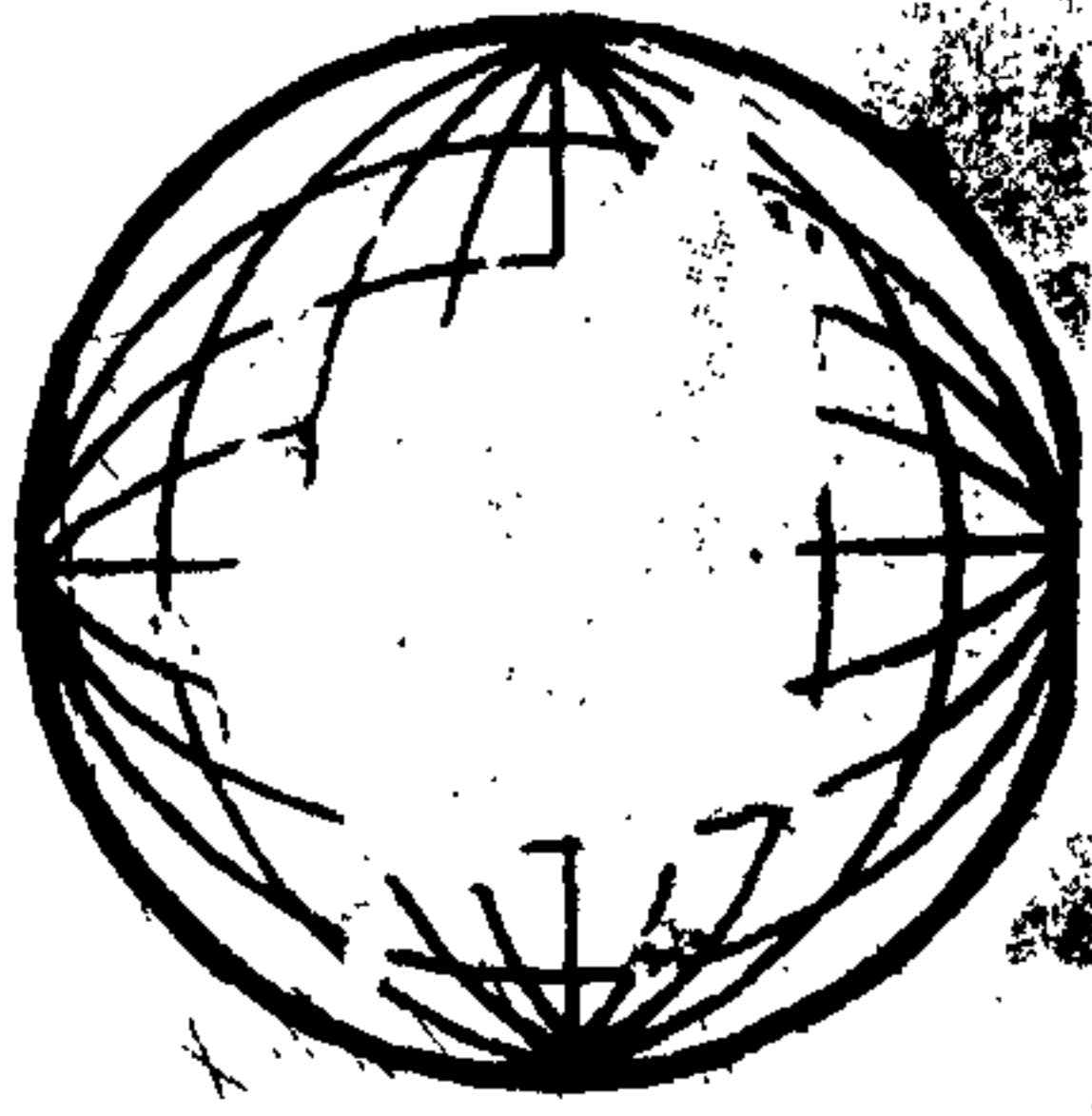


La Razon



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA "VELEZ GORDON ELECTRONICA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "VELEZ GORDON ELECTRONICA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de marzo de 1994 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001415 el 13 Abr. de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.239 L.I. el 21 de abril de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "VELEZ GORDON ELECTRONICA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, exportación, compra, distribución y comercialización, mantenimiento, asesoramiento, instalación de equipos, partes, repuestos, accesorios y/o afines que se hallen aplicados y/o afines (similes) en cuanto a funcionamiento, aplicación, desarrollo y de servicios como: Electrónica, Industrial, Electrónica Médica, Sistemas de Control eléctrico, electrónico, hidráulico, neumático, digital; Electrónica de Audio y/o Video, computación y/o sistemas de digitales de proceso de información en todas sus formas (audio, video, impresión), Electrónica de Comunicaciones: Radiocomunicación, fijas/móviles/portátiles en HF, VHF, UHF, MICROONDA, SATELITAL...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'250.000,00; quedando por pagarse S/. 3'750.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente o conjuntamente necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de ésta.

Guayaquil, 25 de abril de 1994
Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)